



## CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C. ACTA DE NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES A LA ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO AM-38-90E-03890E999-N-31-2026 “ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS “

En la Ciudad de Chihuahua, Chih. siendo las 13:30 horas, del 13 de abril del 2026, mediante videoconferencia, se reunieron las personas servidoras pública cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de un contrato específico derivado de la suscripción de un Acuerdo Marco No. AM-38-90E-03890E999-N-31-2026, relativo al “ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS”.

De conformidad con el artículo 34, fracción IV del de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente acto se realiza a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federa (en adelante "Compras MX").

Este acto es presidido por el C.P. Mario Armando Sáenz Balderrama, en su carácter de Responsable del Departamento de Adquisiciones, servidor público designado por la convocante, el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Acta de Asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un Acuerdo Marco emitido por la contratante.

Cabe señalar que a este acto no asistió persona alguna que hubiese manifestado interés en participar como observadora.

En el presente dictamen se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Se hace referencia a los hechos ocurridos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el 10 de abril de 2026 a las 12:00 horas, informando el C.P. Mario Armando Sáenz Balderrama que, en este acto se hizo constar la recepción a través de Compras Mx, de una proposición del participante que se indican a continuación:

No.	PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía Compras Mx)
1	COMPUCAD SA DE CV
2	OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION SA DE CV

Las proposiciones se recibieron en Compras Mx de acuerdo a las fechas establecidas en la convocatoria, para la revisión general en los términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La revisión cualitativa de la propuesta es labor





del personal responsable de la elaboración de la asignación de contrato en el cual se darán a conocer las razones para aceptar o rechazar la propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de la propuesta económica efectuada por la empresa participante, cuyos resultados se plasman a continuación:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN (23 MESES)					
	PARTIDA	CANTIDAD MAXIMA UNIDADES	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL (IMPORTE MAX.)	TOTAL (IMPORTE MIN.)	TOTAL (MESES)
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	UNO	20	\$888.74	\$17,774.88	\$20,618.86	\$474,231.66
	DOS	32	\$1,115.23	\$35,687.45	\$41,397.44	\$952,138.76
<b>Importe Total:</b>						<b>\$1,426,370.43</b>

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN (23 MESES)					
	PARTIDA	CANTIDAD MAXIMA UNIDADES	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL (IMPORTE MAX.)	TOTAL (IMPORTE MIN.)	TOTAL (MESES)
OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	UNO	20	\$892.00	\$17,840.00	\$20,694.40	\$475,971.20
	DOS	32	\$1,063.00	\$34,016.00	\$39,458.56	\$907,546.88
<b>Importe Total:</b>						<b>\$1,383,518.08</b>

El C.P. Mario Armando Sáenz Balderrama, Responsable de Departamento de Adquisiciones del CIMAV preguntó a los presentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Una vez concluida la relatoría de hechos ocurrida en el acto de presentación y apertura de proposiciones, los servidores públicos participantes en la presente reunión, procedieron a efectuar la revisión cualitativa de la propuesta técnica y económica aceptadas de acuerdo a la revisión cuantitativa llevada a cabo en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En la revisión cualitativa, se encontró lo siguiente:

Nombre del licitante	Partidas	Importe Total 23 meses con IVA	Comentarios
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	UNO	\$474,231.66	Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se determinó lo siguiente:  Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica, efectuada por la Coordinación de Tecnologías de





			<p>Información, en su carácter de Área Requirente, se concluye que la documentación técnica presentada cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, por lo que la propuesta se dictamina como técnicamente <b>SOLVENTE</b>.</p> <p>En cuanto a la propuesta económica capturada en el sistema Compras Mx, el participante ofertó un precio unitario de <b>\$888.74</b> sin incluir el IVA; siendo, de conformidad con la información de la cotización presentada, el importe total del servicio requerido de <b>\$474,231.66</b> IVA incluido.</p> <p>El precio ofertado se encuentra por debajo del precio de referencia establecido en el Acuerdo Marco correspondiente, por lo que la propuesta se considera una oferta económicamente <b>SOLVENTE</b>.</p>
	DOS	\$952,138.76	<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se determinó lo siguiente:</p> <p>Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica, efectuada por la Coordinación de Tecnologías de Información, en su carácter de Área Requirente, se concluye que la documentación técnica presentada cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, por lo que la propuesta se dictamina como técnicamente <b>SOLVENTE</b>.</p> <p>En cuanto a la propuesta económica capturada en el sistema Compras Mx, el participante ofertó un precio unitario mensual de <b>\$1,115.23</b> sin incluir el IVA; siendo, de conformidad con la información de la cotización presentada, el importe total del servicio requerido de <b>\$952,138.76</b> IVA incluido.</p>





			La propuesta económica presentada, toda vez que la misma excede el precio de reserva autorizado en el Acuerdo Marco correspondiente, la proposición se dictamina como económicamente <b>NO SOLVENTE</b> .
<b>OFIPRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.</b>	UNO	<b>\$475,971.20</b>	<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se determinó lo siguiente:</p> <p>Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica, efectuada por la Coordinación de Tecnologías de Información, en su carácter de Área Requirente, se concluye que la documentación técnica presentada cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, por lo que la propuesta se dictamina como técnicamente <b>SOLVENTE</b>.</p> <p>En cuanto a la propuesta económica capturada en el sistema Compras Mx, el participante ofertó un precio unitario de <b>\$892.00</b> sin incluir el IVA; siendo, de conformidad con la información de la cotización presentada, el importe total del servicio requerido de <b>\$475,971.20</b> IVA incluido.</p> <p>El precio ofertado se encuentra por debajo del precio de referencia establecido en el Acuerdo Marco correspondiente, por lo que la propuesta se considera una oferta económicamente <b>SOLVENTE</b>.</p>
	DOS	<b>\$907,546.88</b>	<p>Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a los documentos que conforman su propuesta técnica y económica, se determinó lo siguiente:</p> <p>Derivado de la evaluación cualitativa de la propuesta técnica, efectuada por la Coordinación de Tecnologías de Información, en su carácter de Área Requirente, se concluye que la</p>





		<p>documentación técnica presentada cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, por lo que la propuesta se dictamina como técnicamente <b>SOLVENTE</b>.</p> <p>En cuanto a la propuesta económica capturada en el sistema Compras Mx, el participante ofertó un precio unitario de <b>\$1,063.00</b> sin incluir el IVA; siendo, de conformidad con la información de la cotización presentada, el importe total del servicio requerido de <b>\$907,546.88</b> IVA incluido.</p> <p>El precio ofertado se encuentra por debajo del precio de referencia establecido en el Acuerdo Marco correspondiente, por lo que la propuesta se considera una oferta económicamente <b>SOLVENTE</b>.</p>
--	--	--

Posteriormente, Se notificó a través de la plataforma Compra Mx, a los posibles proveedores cuyas propuestas técnicas y económicas resultaron solventes, que la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos se efectuaría el 13 de abril a las 12:30 horas para la Partida Uno, con una duración de 9 minutos.

Asimismo, se informa que para la Partida Dos no aplicó la modalidad de OSD, debido a que únicamente se contó con una proposición solvente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34, párrafo primero, fracción III del Reglamento, en el procedimiento de Oferta Subsecuente de Descuento (OSD) sólo participan los posibles proveedores cuya proposición resulto técnicamente solvente, de acuerdo con el dictamen de evaluación técnica emitido por el Área Requirente.

Asimismo, se precisó que el sistema indicaría una puja descendente en monto, considerando como valor de salida el costo unitario más bajo de las propuestas técnicamente solventes por partida, con la finalidad de que los posibles proveedores presentaran sus ofertas subsecuentes de descuento dentro del horario establecido.





Los valores de salida de la partida 1 fueron las siguientes:

Núm. Partida	Descripción detallada de partida	Tipo OSD	OSD por Monto o Porcentaje	Fecha y Hora de inicio de la OSD	Duración en minutos de la OSD	Minutos de Autoextensión	Valor de salida	Mínimo Incremento / Decremento	Máximo Incremento / Decremento
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO LIGERA PERFIL D2 CARACTERÍSTICA: WINDOWS DEL 01 DE ABRIL DE 2026 AL 29 DE FEBRERO DE 2028	DESCENDENTE	MONTO	13/04/2026 12:30	6	3	\$888.74	\$1.00	\$30.00

COMPUTADORA PORTATIL

No obstante, durante el desarrollo del procedimiento referido no se recibieron ofertas subsecuentes de descuento adicionales a las propuestas previamente presentadas, circunstancia que se hace constar para los efectos legales conducentes.

Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de la proposición presentada por los participantes con el fin de elegir a favor del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., en la contratación del servicio arrendamiento de equipo de cómputo las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes según lo establece el tercer párrafo del Artículo 34 del Reglamento de la LAASSP se dictaminó adjudicar conforme a lo siguiente:

### PARTIDA UNO "COMPUTADORA DE ESCRITORIO LIGERA PERFIL D2 CARACTERISTICA: WINDOWS" a:

- **COMPUCAD SA DE CV.** por un importe de **\$408,820.40** (cuatrocientos ocho mil ochocientos veinte pesos 40/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, lo que arroja un total de **\$474,231.66** (cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y un pesos 66/100 M.N.), considerando el IVA correspondiente, por el periodo comprendido del 01 de abril del 2026 al 29 de febrero del 2028.

### PARTIDA DOS "COMPUTADORA PORTATIL LAPTOP INTERMEDIA PERFIL L2 CARACTERISTICA: WINDOWS" a:

- **OFIPRODUCTOS DE COMPUTACION SA DE CV.** por un importe de **\$782,368.00** (setecientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N) más el Impuesto al Valor Agregado, lo que arroja un total de **\$907,546.88** (novecientos siete mil quinientos cuarenta y seis pesos 88/100 M.N.), considerando el IVA correspondiente, por el periodo comprendido 01 de abril del 2026 al 29 de febrero del 2028.

La firma de los contratos se llevará a cabo a partir del 21 de abril de 2026, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la Plataforma "Compras MX", previa notificación que se realice mediante dicho módulo, a efecto de formalizar la asignación del contrato específico.





Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34, segundo párrafo del Reglamento de la "LAASSP", el acta se difundirá a partir de esta fecha en la plataforma Compras MX, en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>.

El que preside les pregunta a los presentes si tienen alguna aclaración o manifestación que deseen hacer constar en esta acta.

La Mtra. María Antonia Arreola Valenzuela, Jefa de la Oficina de Representación en el CIMAV adscrita al OIC en la SECIHTI, solicita al CIMAV que, en la suscripción de contratos, se dé cumplimiento a lo establecido en la Ley de Adquisiciones.

No habiendo más asuntos que tratar, y después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:49 horas, del día 13 del mes de abril del año 2026.

Esta Acta consta de 07 páginas, firmando la presente, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

## **POR PARTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.**

**C.P. Joel Armando Araiza Rico**  
Director de Administración y Finanzas

**Ing. Marco Bravo Grajeda**  
Coordinador de Tecnologías de la Información  
(Área requirente y Técnica)

**Lic. Cesilia Contreras Banda**  
Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos

**C.P. Mario Armando Sáenz Balderrama**  
Jefe del Departamento de Contabilidad y  
Responsable de los Asuntos del Departamento  
de Adquisiciones

## **POR PARTE DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL CIMAV, S.C. ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECIHTI**

**Mtra. María Antonia Arreola Valenzuela**

